



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

ORDEN

NÚMERO 2991/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: PV-003/2026

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de las competencias que me atribuye la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir el otorgamiento de la CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE LAS CINCO PARCELAS DOTACIONALES SITUADAS EN LA CALLE MAQUINILLA Nº 28, AVENIDA EURO Nº 37, CALLE AGUARÓN Nº 23, CALLE BAHÍA DE CÁDIZ Nº 25 Y CALLE COSTA BRAVA Nº 54, TODAS ELLAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR Y EXPLOTAR EN LA MISMAS UN CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA), con una capacidad de 150 plazas de residencia y 50 plazas de centro de atención diurna.
2. Aprobar el expediente de la concesión y acordar la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Madrid,
a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR
Y A LA DEPENDENCIA

Firmado digitalmente por: ALVAREZ LÓPEZ OSCAR
Fecha: 2026.09.22 12:46

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: